

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG
COMPAÑÍA ABIERTA
CNPJ 17.155.730/0001-64
NIRE 31300040127

COMUNICADO AL MERCADO

A **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** ("Cemig ou Companhia"), compañía abierta, con acciones negociadas en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, informa a la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM, a B3 S.A. - Brasil, Bolsa, Balcão ("B3") y al mercado en general que su subsidiaria Cemig Distribuição S.A. ("CEMIG D"), presentada ante la Agencia Nacional de Energía Eléctrica ("Aneel"), en relación con la adhesión a la Cuenta de Escasez Hídrica, el Término de Aceptación a las Disposiciones del Decreto nº 10.939, de 2022, Anexo I de la Resolución Normativa nº 1.008, de 15 de marzo de 2022, que regula las medidas destinadas a enfrentar los impactos financieros en el sector eléctrico derivados de la situación de escasez hídrica.

En el referido documento, Cemig solicitó el techo de los recursos de la primera transferencia referente al Programa de Incentivo a la Reducción Voluntaria de Consumo, así como la importación de energía autorizada por la Cámara de Reglas Excepcionales para la Gestión Hidroenergética ("CREG") para los meses de julio y agosto de 2021, totalizando R\$190.658.429,53.

Finalmente, se solicitó el acceso pleno a los recursos que se pondrán a disposición por la Cuenta de Escasez Hídrica en lo que respecta a los costos relacionados con el Saldo de la Cuenta Centralizada de los Recursos de las Banderas Tarifarias para la competencia de abril de 2022 y por el Procedimiento Competitivo Simplificado - PCS/2021.

Belo Horizonte, 01 de abril de 2022.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores